

HECHO ESENCIAL

Envases del Pacífico S.A. (Edelpa)
Inscripción Registro de Valores N° 0398

Santiago, 25 de enero de 2012

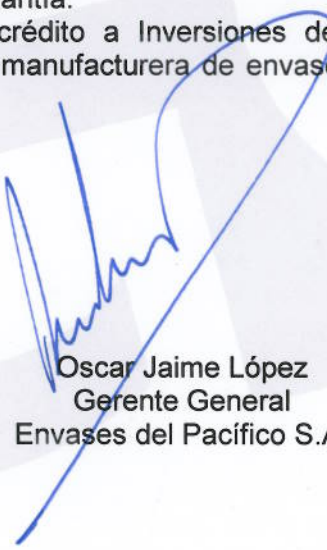
Señor
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Estimado Señor:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045, puedo informar que con fecha de ayer 24 de Enero de 2012, el directorio de Envases del Pacífico S.A. acordó que la sociedad se constituya en aval, fiador y codeudor solidario de su sociedad filial "Inversiones del Plata Limitada", para garantizar el íntegro y oportuno cumplimiento de todas y cualesquiera de las obligaciones, créditos, leasings, mutuos o préstamos de dinero, cualquiera sea la forma en que dichas obligaciones se contraigan, y que esta sociedad tenga o pueda llegar a tener para con el Banco de Chile, las que en forma individual o en conjunto no podrán ser superiores a la suma de treinta millones de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, suma hasta la cual se limitó ésta garantía.

Haciendo presente, que el crédito a Inversiones del Plata S.A. será destinado a desarrollar una nueva planta manufacturera de envases flexibles que complemente la actual planta.

Atentamente,


Oscar Jaime López
Gerente General
Envases del Pacífico S.A.